



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 18 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 122-2019-MDLH/A

VISTOS:

La Solicitud con Expediente N° 659-2019 , de fecha 14.02.19, Informe N° 073-2019-SDHS-YJEA-MDLH, de fecha 26.02.19, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019 , y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194° , 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, con Expediente N° 659-2019, de fecha 14.02.19, presentado por la Sra. Olenka Yanella Peña Farfán, identificada con DNI N° 73812257, donde solicita apoyo económico, para su Padre el Sr. Nicolás Peña Palacios, identificado con DNI N° 03477420 para los gastos que demanden su tratamiento y terapias.

Que, mediante Informe N° 073-2019-SDHS-YJEA-MDLH, de fecha 26.02.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta que vista la solicitud presentada por la Sra. Olenka Yanella Peña Farfán, quien solicita apoyo económico, para el tratamiento de su Padre el Sr. Nicolás Peña Palacios, identificado con DNI N° 03477420 , quien se encuentra delicado de salud. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Olenka Yanella Peña Farfán, con el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles), para el tratamiento de su Padre el Sr. Nicolás Peña Palacios, identificado con DNI N° 03477420, quien se encuentra delicado de salud.

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaria General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Olenka Yanella Peña Farfán, identificada con DNI N° 73812257, para el tratamiento de su Padre el Sr. Nicolás Peña Palacios, identificado con DNI N° 03477420 , quien se encuentra delicado de salud, con el monto de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles).

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
Presupuesto
Tesorería
SDHSS
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE